ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA OCUPACIÓN PRIVATIVA DE SUELO EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA MEDIANTE RELOJES – TERMÓMETRO.

En Guadalajara a nueve de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo nueve horas y cincuenta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, Dª E.M.R., Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, Dª G.S.L. Técnico de Administración General, Dª L.M.R. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don M.P.R. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Características técnicas: hasta 15 puntos	Integración: hasta 5 puntos	Calidad materiales: hasta 10 puntos	Gestión y conservación: hasta 10 puntos	Total: hasta 40 puntos
Promociones Dalcahue, S.L.	0	0	0	0	0

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a la oferta presentada, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de la oferta presentada y admitida que es la siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa Promociones Dalcahue, S.L., representada por don M.I.P.G. y don A.G.S. ,solicita su participación en el procedimiento convocado, mediante la instalación de 25 relojes-termómetro.

Asimismo, ofrece un canon anual de 605 euros por cada reloj-termómetro instalado, resultando un canon total de 15.125 euros.

A la vista de la oferta económica presentada y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 “Criterios de valoración de las ofertas”, apartado “Criterios valorables mediante fórmula matemática” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

Oferta económica					Oferta económica		
Licitadores	Características técnicas: hasta 15 puntos	Integración: hasta 5 puntos	Calidad materiales: hasta 10 puntos	Gestión y conservación: hasta 10 puntos	Núm. relojes: hasta 50 puntos	Canon: hasta 40 puntos	Total
Promociones Dalcahue, S.L.	0	0	0	0	50	0	50

A la vista de la oferta presentada la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar la oferta presentada para la adjudicación del otorgamiento, en régimen de concurrencia, de concesión demanial para la ocupación privativa de suelo en distintas zonas de la ciudad de Guadalajara, mediante relojes termómetro:

Oferta económica					Oferta económica		
Licitadores	Características técnicas: hasta 15 puntos	Integración: hasta 5 puntos	Calidad materiales: hasta 10 puntos	Gestión y conservación: hasta 10 puntos	Núm. relojes: hasta 50 puntos	Canon: hasta 40 puntos	Total
Promociones Dalcahue, S.L.	0	0	0	0	50	0	50

Segundo.- Requerir a la empresa Promociones Dalcahue, S.L., representada por don M.I.P.G. y don A.G.S., para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 21 de abril de 2017.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe que se establece en el art. 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT, referido a fecha 21 de abril de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 21 de abril de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 21 de abril de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.

- Pólizas de seguro exigidas y último recibo pagado.

- Certificado acreditativo de tener en plantilla al menos un dos por cien de trabajadores discapacitados, cuando la empresa tenga una plantilla de 50 o más trabajadores, referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego.

- Una relación de todos los documentos incluidos.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo diez horas, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**